



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 005 -2010

Lima, 19 ENE. 2010

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determina la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como organismo público descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, se aprueba la calificación de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, atendiendo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158;

Que, el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN – ROF aprobado por Decreto Supremo N° 042-2009-EF, en su literal e) establece la facultad del Director Ejecutivo para aprobar la estructura y organización interna de la institución, designar a sus empleados de confianza y nombrar a sus funcionarios, autorizar la contratación del personal así como asignar sus funciones y competencias;

Que, el artículo 5° del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN – ROF establece la nueva estructura orgánica de la entidad;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 100-2009, de fecha 31 de agosto de 2009, se designó al señor Karim Ernesto MAKHLUF SALEM, como Jefe de Proyecto, asignándole la coordinación de los Procesos de Promoción de la Inversión Privada en Establecimientos Penitenciarios, Asuntos Turísticos e Inmobiliarios;

Que, el señor Karim Ernesto MAKHLUF SALEM, ha presentado su renuncia al cargo de Jefe de Proyecto, encargado de la coordinación de los Procesos de Promoción de la Inversión Privada en Establecimientos Penitenciarios y Asuntos Turísticos;

Que, por razones propias a la gestión de los procesos de promoción a cargo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, se acepta la renuncia del señor Karim Ernesto MAKHLUF SALEM, sólo al cargo



de Jefe de Proyecto, encargado de la coordinación del Proceso de Promoción de la Inversión Privada en Establecimientos Penitenciarios; por lo que resulta necesario designar al consultor que lo reemplazará;

De conformidad con lo establecido en el artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN – ROF, aprobado por Decreto Supremo N° 042-2009-EF;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aceptar, a partir del 25 de enero de 2010, la renuncia presentada por el señor Karim Ernesto MAKHLUF SALEM, como Jefe de Proyecto, encargado de la coordinación del Proceso de Promoción de la Inversión Privada en Establecimientos Penitenciarios, dándole las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2º.-** Dejar sin efecto, a partir del 25 de enero de 2010, la Resolución N° 100-2009, en el extremo que designa al señor Karim Ernesto MAKHLUF SALEM, como Jefe de Proyecto, encargado de la coordinación del Proceso de Promoción de la Inversión Privada en Establecimientos Penitenciarios, quedando vigente la designación como Jefe de Proyecto, encargado de la coordinación de los Procesos de Promoción de la Inversión Privada en Asuntos Turísticos e Inmobiliarios.

**Artículo 3º.-** Designar, a partir del 25 de enero de 2010, a la señora Dora BALLESTER UGARTE, como Jefa de Proyecto, asignándole la coordinación del Proceso de Promoción de la Inversión Privada en Establecimientos Penitenciarios.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



**Jorge Alejandro LEÓN BALLÉN**  
Director Ejecutivo  
**PROINVERSIÓN**

